



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	12 AGO. 2025 Hs. 13:08
Numero:	657 Fojas: 6
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ, Dajana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 152 /2025

LETRA: FORJA-CFOS

Ushuaia, 12 de agosto de 2025

SEÑORA
PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S. _____ / _____ D.

Por la presente, me dirijo a Ud. a fin de remitir el proyecto de Resolución que se adjunta para ser incorporado en el Boletín de Asuntos entrados de la Próxima Sesión.

El mismo se presenta acompañado por su correspondiente fundamentación, tal como lo establece el Artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Esperando el acompañamiento de mis pares, saludo a Ud. atentamente.


Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, **evalúe la factibilidad de instalar un reductor de velocidad sobre calle Luis Vernet, intersección Francisco González, sentido Oeste-Este**, en virtud de la creciente peligrosidad que representa dicho sector tanto para peatones como conductores.

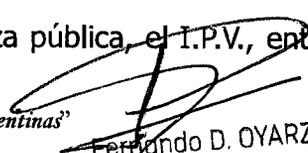
La mencionada intersección, ubicada en una curva de difícil maniobrabilidad, actualmente cuenta con un cartel de "CEDA EL PASO". Tal señalización resulta insuficiente ya que siguen ocurriendo siniestros viales, situación que evidencia la necesidad de incorporar un reductor de velocidad que obligue a aminorar la marcha a los vehículos.

Existe una creciente preocupación entre los vecinos del sector, quienes han manifestado su inquietud por el incremento en la velocidad de circulación y la consecuente amenaza a la seguridad de quienes transitan por la zona.

Está ampliamente demostrado que la implementación de reductores de velocidad en áreas urbanas con condiciones similares constituye una medida eficaz para disminuir la siniestralidad, mejorar la percepción de seguridad y proteger a los usuarios más vulnerables del espacio público.

Entendemos que la seguridad vial se logra con la conciencia y responsabilidad de todos los actores que transitan las calles, no obstante y más teniendo en cuenta que es una zona muy transitada por la presencia de distintas instituciones educativas dentro de sus 3 (tres) niveles (maternal, primaria y secundaria), una plaza pública, el I.P.V., entre

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”


Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



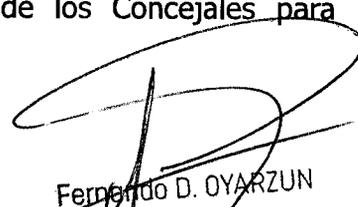
**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

otros, resulta necesario reforzar los mecanismos de seguridad vial a fin de garantizar el bienestar de la comunidad.

En ese sentido, es menester adoptar medidas concretas que tiendan a preservar la integridad física de la comunidad, especialmente en sectores críticos del ejido urbano.

La instalación del mencionado dispositivo no solo aportará a la prevención de accidentes, sino que además fortalecerá el compromiso institucional de este Concejo con la seguridad vial y la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la ciudad.

Por lo expuesto, se solicita el acompañamiento de los Concejales para la aprobación del presente Proyecto de Resolución.


Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA

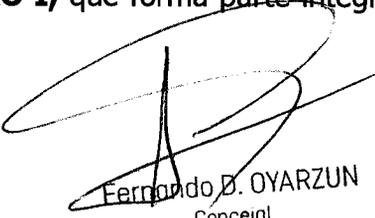


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, **evalúe la factibilidad de instalar un reductor de velocidad sobre calle Luis Vernet, intersección Francisco González, sentido Oeste-Este**, con el objeto de contribuir a la seguridad vial y prevenir la concurrencia de siniestros viales en dicho sector, conforme se detalla en el **ANEXO I**, que forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 2°.- De forma.-



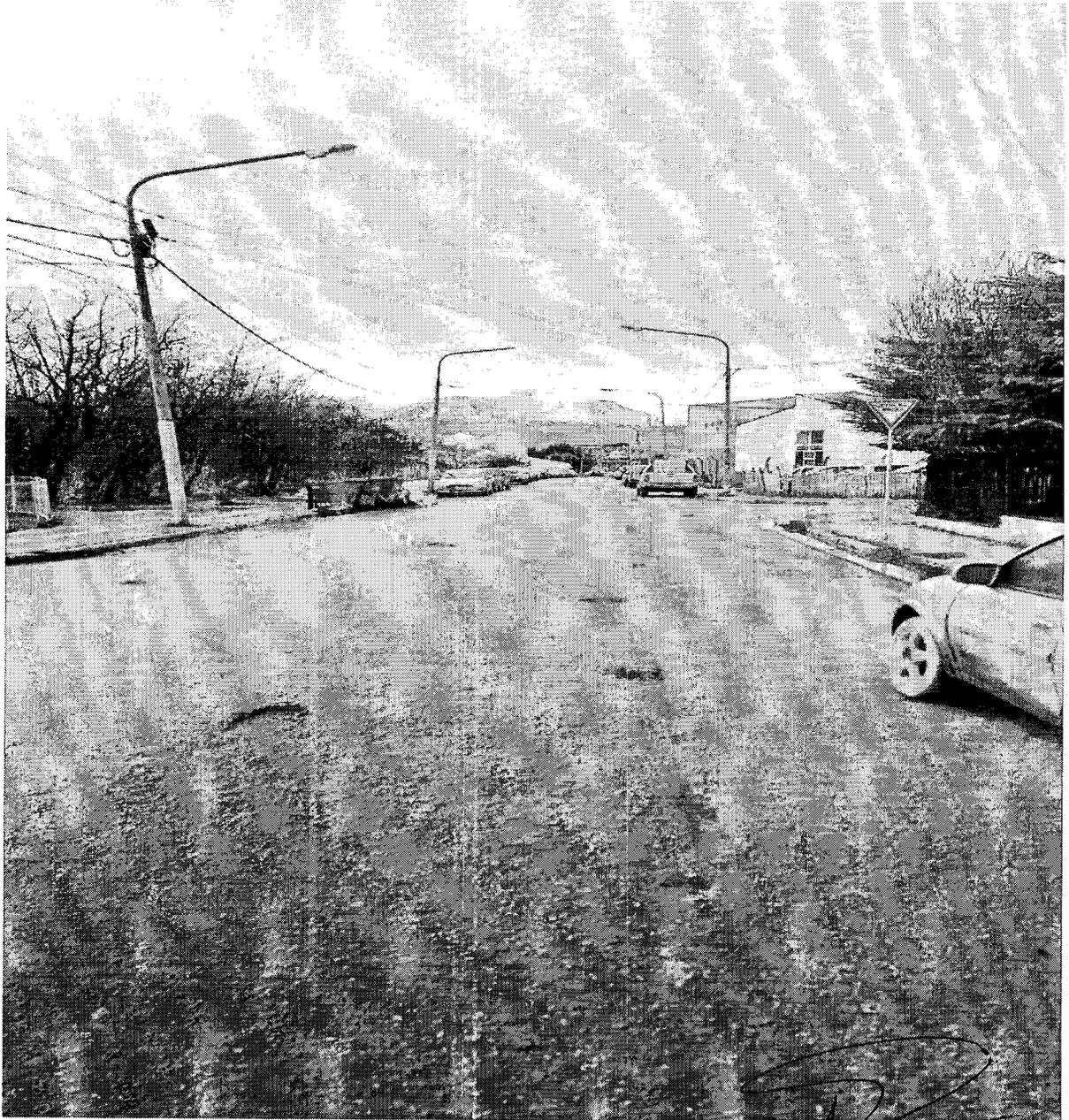
Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA

“2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad”



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

ANEXO I



Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”

“2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad”



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN



Fernando D. OYARZUN

Concejal

Partido de la Concertación FORJA

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”